

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA

FECHA	DÍA	MES	AÑO	INICIACIÓN		DÍA	MES	AÑO
	25	09	2012		FECHA	25	09	2012

FINALIZACIÓN

SALA DE DECISIÓN	N° 003	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	RUBÉN DARÍO	PINILLA	COGOLLO
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	7	0	0
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora					Año			Consecutivo							

NUMERO INTERNO (NI)

Año	Consecutivo
-----	-------------

POSTULADO

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
8.433.067	JUAN FERNANDO CHICA ATEHORTUA		X	X		X	
8.432.158	JUAN MAURICIO OSPINA BOLÍVAR		X	X		x	
3.507.799	EDILBERTO DE JESÚS CAÑAS CHAVARRIAGA		X	X		X	
70.289.139	NESTOR EDUARDO CARDONA CARDONA		X	X		X	
98.666.767	WANDER LEY VIASUS TORRES		X	X		X	
3.507.759	MAURO ALEXANDER MEJÍA OCAMPO		X	X		X	
98.635.795	EDGAR ALEXANDER ERAZO GUZMÁN		X	X		X	

TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	08:50:20	17:07:20

DELITOS

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

INTERVINIENTES

CALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL 45 UNJYP	ALBEIRO CHAVARRO ÁVILA		3841600 - ext. 6751
DEFENSOR	MANUEL YÉPEZ URIBE		2117881- 3008595996
MINISTERIO PUBLICO	SERGIO AGUILAR RODRÍGUEZ		2519538
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	MARÍA CLARA VALDERRAMA CARVAJAL		3206926720
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	ALMA PATRICIA RINCÓN RAMÍREZ		3104502002
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	RAMIRO ALBERTO TORO JARAMILLO		3005722886
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	LUIS FERNANDO BARRERA RESTREPO		3104405680
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	GILBERTO ANTONIO DÍAZ SERNA		3005376428
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	LUIS FERNANDO AGUDELO GÓMEZ		3113194093
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	ÁLVARO DE JESÚS LONDOÑO GUTIÉRREZ		3207777680
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	JOSÉ SIMÓN SORIANO		3137374416

VICTIMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Paola Andrea Hincapié Giraldo	
Noelia Mejía Colorado	
Marta Elena Rodríguez Carvajal	
Patricia Elena Ramírez	
Gladis Guarín	
Maria Raquel Blandon	
Luz Elena Calle Piedrahita	
Alonso Arias Castaño	
Amanda Quintero	
Evelia Taborda	
Socorro Arroyave	
Maria Eugenia Osa	
Luz Adiela Gutiérrez Restrepo	
Maria Eugenia	
Jaime Adolfo Quiceno	

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA:

Hora de inicio:08:50:35 seg.

11:00. En esta diligencia, la señora Paola Andrea Hincapié presente en la Sala, le confirió poder al doctor Luis Fernando Barrera, la Sala le reconoció personería, en igual sentido a la doctora María Clara Valderrama quien sustituyó al apoderado Luis Fernando Agudelo

Gómez en la representación de las siguientes personas: Kelly Johanna Espinosa García, Rubiela García Montes, Manuel Salvador Espinosa Velásquez y María Luz Mila Villa, aportó los poderes originales.

15:32. La Sala recibió los 4 poderes referidos y le reconoció personería a la doctora María Clara Valderrama como su apoderada.

27:54. La doctora María Clara Valderrama enunció e hizo entrega de los poderes que le fueron conferidos por algunas víctimas que representa, así como las sustituciones de los apoderados Luis Fernando Agudelo Gómez, José Simón Soriano y Wilson Mesa Casas.

1:07:24. Los poderes recibidos fueron los siguientes: Luz Elena Posada Oses, Guillermina Gutiérrez de Álvarez, Gladis del Socorro Álvarez Gutiérrez, Alberto Álvarez Tangarife, María Cecilia Velásquez de Espinosa, María Eugenia, José Antonio, German Alirio, Candida Rosa, María Elena, Blanca Rosa, Manuel Salvador, Lilia Rosa, Román de Jesús, Joaquín Guillermo, y Luis Enrique Espinosa Velásquez, sustituciones del doctor Gilberto Antonio Díaz Serna que le habían sido conferidos por: Ana Teresa Espinosa Echavarría, Dionisio Arley Espinosa Espinosa, Nicolás de Jesús Espinosa Espinosa, por Doris Omaira Espinosa Espinosa, Sandra Yamile Espinosa Espinosa y Fransy Catalina Espinosa Espinosa, al igual que las sustituciones del doctor Luis Fernando Agudelo Gómez que le habían sido conferido, a si mismo los poderes otorgados a ella por: Yudis Maeline Orrego Jaramillo, Judy Melisa Espinosa Orrego, Nataly Espinosa Villa, Laura Rosa Chavarriaga de Echavarría, Olga María Echavarría Chavarriaga, Patricia Elena Echavarría Chavarriaga, Hugo Alberto, Ehavarría Chavarriaga, Jhon Jairo Echavarría Chavarriaga, Ruperto Echavarría Chavarriaga, fotocopia de la sustitución del doctor Wilson mesa casas al doctor José Simón Soriano del poder que le había sido conferido Ruperto Chavarriaga Chavarriaga, los poderes de Luz Fanny Arroyave Zapata EN representación de su hija menor Jakeline Echavarría Arroyave, poder de Maribel Echavarría Arroyave, Pedro Luis Restrepo Loaiza, Luz Nelly de Jesús Diosa, quien reclama por Mauricio Restrepo Diosa y otro por lesiones sufridas por ella, poder de Marcela Viviana Abad Diosa, Johana Restrepo Diosa, Mariana De Jesús Mesa Escobar, Rosalba Mesa De Ramírez, Edgar de Jesús, Juan David, José Orlando, Darío De Jesús, Flor María y Esau Mesa Escobar y Luz Elena Mesa de Arango. dichos poderes fueron conferidos a la doctora María Clara Valderrama

1:20:40. Concedido el uso de la palabra a la Fiscalía, enunció las víctimas nuevas referidas por la apoderada María Clara Valderrama cuyos documentos reposan en diferentes carpetas. Una de ellas fue estudiada por la Sala para verificar los documentos de acreditación.

1:36:40. la Sala recibió las siguientes carpetas tituladas de la siguiente forma: Candida Rosa Espinosa Velásquez, 18 folios, Manuel Salvador Espinosa Velásquez, 18 folios, Blanco Rosa Espinosa Velásquez, 18 folios, Joaquín Guillermo Espinosa Velásquez, 18 folios, Román de Jesús Espinosa Velásquez, 18 folios, Libia Rosa Espinosa Velásquez, 18 folios, María Elena Espinosa Velásquez 18 folios, Luis Enrique Espinosa Velásquez 18 folios, María Eugenia Espinosa Velásquez, 18 folios, José Antonio Espinosa Velásquez, 18 folios, Germán Alirio Espinosa Velásquez, 18 folios, Yudis Maeline Orrego Jaramillo, 13 folios, Nathaly Espinosa Villa, 12 folios, José Orlando Mesa Escobar, 12, Flor María Mesa Escobar, 12 folios, Luz Elena Mesa de Arango, 12 folios, Esau Mesa Escobar, 12 folios, Darío de Jesús Mesa Escobar, 12 folios, Edgar de Jesús Mesa Escobar, 12 folios y Juan David Mesa Escobar 12 folios.

1:42:02. Se decreto receso.

Hora de finalización 10:31:22

SESIÓN SEGUNDA:

Hora de inicio:11:04:09 seg.

07:56. Antes de continuar con el desarrollo de la diligencia, la Sala recibió dos carpetas de la Fiscalía tituladas carpeta N° 297568 Marcela Viviana Abad Diosa y la otra como carpeta N° 297568 Johanna Restrepo Diosa, la primera con 16 folios y la segunda con 11 folios. Seguidamente procedió a reconocerlas como víctimas.

08:45 La Sala reconoció a la doctora Maria Clara Valderrama como apoderada de Luz Elena Posada Oses, Laura Rosa Chavarriaga Echavarria, Ruperto de Jesús Echavarria Chavarriaga, Olga Maria Beatriz Elena, Hugo Alberto Y Jhon Jairo Echavarria Chavarriaga, Luz Fanny Arroyave Zapata en representación de la menor Maribel Echavarría Monsalve, Jakeline Echavarria Arroyave, reconocimiento provisional de María Eugenia Espinosa Velásquez, José Antonio Espinosa Velásquez, Germán Alirio, Candida Rosa, Maria Elena, Blanca Rosa, Manuel Salvador, Libia Rosa, Román De Jesús, Joaquín Guillermo y Luis Enrique Espinosa Velásquez, Ana Teresa Espinosas Echavarria, además reconoció al doctor Luis Fernando Agudelo Gómez como apoderado de Rubiela García Montes, Kelly Johana Espinosa García, Manuel Salvador Espinosa Velásquez y Maria Luz Mila Villa, representación que fue sustituida a la doctora Maria Clara Valderrama y reconoce a este como apoderada de Giovanni Espinosa García, también se reconoció provisionalmente como víctima a la señora Yudis Orrego Jaramillo y Nataly Espinosa Villa y a la doctora Valderrama como apoderada de estas.

28:55. Aclaró dejar pendiente el reconocimiento de Rosalba Mesa Escobar como a su apoderada como quiera que la documentación se encuentra pendiente por entregar.

30:58. Posteriormente la Fiscalía enunció el cumplimiento de los requerimientos de la Magistratura como la entrega completa de algunas carpetas. Información de Jacinto Alberto Soto Toro, Parqueadero Padilla. Respecto de este último, indico la cantidad de expedientes encontrados de este proceso.

59:57. Receso

Hora de finalización

SESIÓN TERCERA:

Hora de inicio:13:42:09 seg.

01:30. La Fiscalía continuó con la presentación del informe referido al proceso denominado "parqueadero Padilla". Informó la ubicación donde se encontraba el expediente. Labores desarrolladas por el ente acusador para inspeccionarlo. Describió la forma en la que se inspeccionó. Informo que el referido proceso se compone de 2.164 cuadernos y 35.200 folios. Enfatizando que el segundo proceso mas voluminoso luego del proceso 8 mil.

14:24. Forma en la cual se realizó la inspección de este proceso. Además leyó un informe de Policía Judicial en el que se estableció las identidades de Jhon Jader Roldan Arango, Boris Cartagena, Cadavid. Leyó apartes de la indagatoria de Jacinto Alberto Soto Toro, alias "Lucas" en la que informó sus vínculos con las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá y la labor que desempeñaba al interior de este grupo paramilitar.

31:44. También se refirió a los homicidios de varios investigadores del C.T.I., las distintas etapas judiciales por las cuales pasó éste proceso y la información encontrada en él.

1:06:40. Conclusiones de la Fiscalía sobre las falencias encontradas en el diligenciamiento de éste proceso. Citó un informe realizado por el doctor Iván Velásquez acerca del proceso.

1:13:50. Finalmente presentó un videoclip sobre la forma en que se inspeccionó el proceso referente al "parqueadero Padilla" para significar lo voluminoso de éste proceso.

1:20:39. La Sala hizo una observación respecto a la presentación del cumplimiento de esta tarea, indicando que se trata de extraer la información relevante encontrada en este proceso para realizar conclusiones necesarias del mismo rindiendo un informe de contenidos y aportar copias de las actuaciones.

1:25:33. Receso.

Hora de finalización 15:07:55

SESIÓN CUARTA:
Hora de inicio:15:38:16 seg.

01:00. El apoderado de víctimas José Simón Soriano hizo observación respecto al informe presentado por la Fiscalía sobre el proceso del “parqueadero Padilla”. Además solicitó el traslado del proceso a un lugar seguro.

08:50. Continuando con la presentación del cumplimiento de los requerimientos, la Fiscalía se refirió a las reuniones en una finca por los lados del municipio de Copacabana y las personas que asistieron a ella. Agrego la información dada por Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche al fiscal 13 de la UNIJYP toda vez que el postulado acudió a dichas reuniones.

27:29. La Sala recibió una carpeta titulada “audiencia de legalización de cargos tema operación Orión y reunión de los Pepes, 20 folios.

29:30. Seguidamente la Fiscalía se refirió al tema de las reuniones entre las bandas criminales y las autodefensas, entre en la finca Serranía. Informó que el hallazgo de este inmueble fue con la ayuda del postulado Edgar Alexander Erazo Guzmán, quien se desplazo junto con las autoridades policivas y judiciales a estos lugares. Describió los predios con los cuales linda esta finca, entre ellos La Gavina” de propiedad de Anibal Gaviria Correa.

46:05. Por solicitud de la Sala, la Fiscalía relacionó los nombres de los representantes y socios de la empresa Ecocomercial.

54:19. La Sala recibió una carpeta titulada “audiencia de legalización de cargos tema reunión Sopetrán”, 129 folios. Aclaro que la misma queda a disposición de los representantes de víctimas para su verificación.

56:55. Posteriormente se refirió al informe realizado sobre la verificación de la finca Buena Vista ubicada en la vereda Bellavista del Corregimiento de San Cristóbal y el hallazgo de fosas en este predio. Leyó la entrevista del propietario del bien inmueble, en la que narró la forma cómo fue expropiado este inmueble por las autodefensas. Agregó la información sobre los cadáveres encontrados. A solicitud de la Sala la Fiscalía indicó que los propietarios de dicha finca no denunciaron su despojo y que la misma no se encuentra reportada en la unidad de bienes de la Fiscalía.

1:09:29. La Fiscalía entregó una carpeta titulada “audiencia legalización de cargos tema finca Buena Vista”, 103 folios.

1:14:20. El Magistrado le reiteró a la Fiscalía que no debe hacer la presentación de informes parciales.

1:21:53. Se suspendió la audiencia para continuarla al día siguiente.

Hora de finalización :17:07:20 seg

OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, DECISIONES Y EVIDENCIAS.

Observaciones:

En esta diligencia, la señora Paola Andrea Hincapié presente en la Sala, le confirió poder al doctor Luis Fernando Barrera, la Sala le reconoció personería, en igual sentido a la doctora María Clara Valderrama quien sustituyó al apoderado Luis Fernando Agudelo Gómez en la representación de las siguientes personas Kelly Johanna Espinosa García, Rubiela García Montes, Manuel Salvador Espinosa Velásquez y María Luz Mila Villa.

Elementos recibidos:

Poderes:

Kelly Johanna Espinosa García, Rubiela García Montes, Manuel Salvador Espinosa Velásquez y María Luz Mila Villa

sustituciones de los apoderados Luis Fernando Agudelo Gómez, José Simón Soriano y Wilson Mesa Casas.

Luz Elena Posada Oses, Guillermina Gutiérrez de Álvarez, Gladis del Socorro Álvarez Gutiérrez, Alberto Álvarez Tangarife, María Cecilia Velásquez de Espinosa, María Eugenia, José Antonio, Alirio, Candida Rosa, María Elena, Blanca Rosa, Manuel Salvador, Lilia Rosa, Román de Jesús, Joaquín Guillermo, y Luis Enrique Espinosa Velásquez, sustituciones del doctor Gilberto Antonio Díaz Serna que le habían sido conferidos por: Ana Teresa Espinosa Echavarría, Dionisio Arley Espinosa Espinosa, Nicolás de Jesús Espinosa Espinosa, por Doris Omaira Espinosa Espinosa, Sandra Yamile Espinosa Espinosa y Fransy Catalina Espinosa Espinosa, al igual que las sustituciones del doctor Luis Fernando Agudelo Gómez que le habían sido conferido, a sí mismo los poderes otorgados a ella por: Yudis Maeline Orrego Jaramillo, Judy Melisa Espinosa Orrego, Nataly Espinosa Villa, Laura Rosa Chavarriaga de Echavarría, Olga María Echavarría Chavarriaga, Patricia Elena Echavarría Chavarriaga, Hugo Alberto, Echavarría Chavarriaga, Jhon Jairo Echavarría Chavarriaga, Ruperto Echavarría Chavarriaga, fotocopia de la sustitución del doctor Wilson Mesa Casas al doctor José Simón Soriano del poder que le había sido conferido Ruperto Chavarriaga Chavarriaga, los poderes de Luz Fanny Arroyave Zapata EN representación de su hija menor Jakeline Echavarría Arroyave, poder de Maribel Echavarría Arroyave, Pedro Luis Restrepo Loaiza, Luz Nelly de Jesús Diosa, quien reclama por Mauricio Restrepo Diosa y otro por lesiones sufridas por ella, poder de Marcela Viviana Abad Diosa, Johana Restrepo Diosa, María de Jesús Mesa Escobar, Rosalba Mesa De Ramírez, Edgar de Jesús, Juan David, José Orlando, Darío De Jesús, Flor María y Esau Mesa y Luz Elena Mesa de Arango.

-La Sala recibió las siguientes carpetas tituladas de la siguiente forma: Candida Rosa Espinosa Velásquez, 18 folios, Manuel Salvador Espinosa Velásquez, 18 folios, Blanca Rosa Espinosa Velásquez, 18 folios, Joaquín Guillermo Espinosa Velásquez, 18 folios, Germán Alirio Espinosa Velásquez, 18 folios, Román de Jesús Espinosa Velásquez, 18 folios, Libia Rosa Espinosa Velásquez, 18 folios, María Elena Espinosa Velásquez, 18 folios, María Eugenia Espinosa Velásquez, 18 folios, Luis Enrique Espinosa Velásquez, 18 folios, María Eugenia Espinosa Velásquez, 18 folios, José Antonio Espinosa Velásquez, 18 folios, Germán Alirio Espinosa Velásquez, 18 folios, Yudis Maeline Orrego Jaramillo, 13 folios, Nathaly Espinosa Villa, 12 folios, José Orlando Mesa Escobar, 12, Flor María Mesa Escobar, 12 folios, Luz Elena Mesa de Arango, 12 folios, Esau Mesa Escobar, 12 folios, Darío de Jesús Mesa Escobar, 12 folios, Edgar de Jesús Mesa Escobar, 12 folios y Juan David Mesa Escobar 12 folios.

Carpeta titulada "audiencia de legalización de cargos tema reunión Sopetrán", 129 folios. Aclaro que la misma queda a disposición de los representantes de víctimas para su verificación.

Dos carpetas de la Fiscalía tituladas carpeta N° 297568 Marcela Viviana Abad Diosa y la otra como carpeta N° 297568 Johanna Restrepo Diosa, la primera con 16 folios y la segunda con 11 folios.

Carpeta titulada "audiencia de legalización de cargos tema operación Orión y reunión de los Pepes, 20 folios.

-Carpeta titulada "audiencia de legalización de cargos tema reunión Sopetrán", 129 folios. Aclaro que la misma queda a disposición de los representantes de víctimas para su verificación.

Carpeta titulada "audiencia legalización de cargos tema finca Buena Vista", 103 folios.

Requerimientos:

La Sala hizo una observación respecto a la presentación del cumplimiento de la tarea sobre la inspección del proceso denominado "Parqueadero Padilla", indicando que se trata de extraer la información relevante encontrada en este proceso para realizar las conclusiones necesarias del mismo y rendir un informe concreto.

DECISION

[Empty space for the decision text]

RECURSO

QUIEN INTERPUSO


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
MAGISTRADO